

ANEXO 02 GESTIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES

1. INTRODUCCIÓN.

Los extintores portátiles, presentes en la práctica totalidad de los centros educativos, son, con carácter general, el medio de extinción más eficaz a la hora de controlar conatos de incendio.



El Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos ha elaborado una Ficha de Prevención titulada “Medios de extinción de incendio”. La misma analiza conceptos básicos relacionados con la generación de incendios y su extinción, cuyo dominio es necesario para seleccionar el tipo de extintor más adecuado a cada situación. Asimismo dicha ficha incluye instrucciones básicas de utilización de dichos equipos.

Sin embargo, **contar con el tipo apropiado de extintor y saber utilizarlo no es suficiente, además es imprescindible su correcta instalación y mantenimiento.** Aunque en los centros educativos suelen ser adecuados, no son infrecuentes circunstancias que es necesario corregir para garantizar en todo momento la disponibilidad y eficacia de los extintores portátiles.

El objeto de este documento, elaborado como complemento a la citada Ficha de Prevención “Medios de extinción de incendios”, es facilitar a los responsables de los Centros la correcta gestión de los extintores portátiles.

2. UBICACIÓN.

Deben instalarse extintores (de eficacia mínima 21A-113B) **próximos a las salidas, y en número suficiente** para que, en cada planta, desde todo origen de evacuación (puerta de cualquier dependencia ocupada habitualmente) hasta el extintor más próximo haya menos de **15 metros**.

Además, es necesario ubicar extintores próximos a los puntos donde se estime mayor la probabilidad de inicio de un incendio. Además de en las zonas de riesgo especial (ver apartado 3 de esta ficha), es necesario instalar extintores en **las proximidades de aulas de tecnología, laboratorios y cocinas**, aunque en los dos últimos tipos de local, debido a la naturaleza de los productos utilizados, es recomendable disponer también de mantas ignífugas.



Aunque no sea obligatorio, es recomendable instalar extintores en las proximidades de cuadros eléctricos generales y otras instalaciones valiosas (servidores, equipos informáticos, etc.), preferentemente de CO₂. Este agente extintor, aunque es menos eficaz que el polvo químico, a diferencia de éste, no causa daño sobre los equipos anteriormente mencionados en caso de tener que ser proyectado sobre los mismos.

Los extintores deben disponerse de forma tal que puedan ser utilizados de manera rápida y fácil. Es **necesario evitar situarlos delante del mobiliario, de elementos de decoración, etc.** En escaleras y pasillos, para evitar entorpecer la circulación de personas / evacuación, es recomendable su instalación en ángulos muertos.

Dado que son recipientes a presión y sus órganos móviles (elementos de valvulería) pueden deteriorarse si sufren algún golpe, deben mantenerse asegurados en posición vertical. Siempre que sea posible, **se situarán en los paramentos verticales, a una altura que permita descolgarlos con facilidad, y en todo caso con el extremo superior a menos de 1,70m sobre el suelo.**

3. EXTINTORES A INSTALAR EN ZONAS DE RIESGO ESPECIAL.

✓ **Salas de contadores:**

Un extintor, preferentemente situado en el exterior, próximo a la puerta de acceso, el cual puede servir simultáneamente a varios locales o zonas de riesgo especial.

✓ **Salas de Calderas:**

Un extintor, preferentemente situado en el exterior, próximo a la puerta de acceso, el cual puede servir simultáneamente a varios locales o zonas de riesgo especial.

✓ **Depósitos de gasóleo situados en el interior de edificios:**

Un extintor (eficacia mínima 89B), preferentemente situado en el exterior, próximo a la puerta de acceso, el cual puede servir simultáneamente a varios locales o zonas de riesgo especial.

✓ **Depósitos de gasóleo, exteriores o enterrados:**

No precisan.

✓ **Depósitos de gas en superficie:**

Si la capacidad es inferior a 5 m³, dos extintores de polvo químico seco, de 6 Kg. Si está comprendida entre 5 y 20 m³, dos extintores de 12 Kg.

✓ **Depósitos de gas enterrados:**

Si la capacidad es inferior a 5 m³, dos extintores de polvo químico seco, de 6 Kg. Si está comprendida entre 5 y 10 m³, dos extintores de 12 Kg.

✓ **Jaulas de botellones de gas:**

Si la cantidad de gas almacenada supera los 350 Kg., dos extintores (eficacia mínima 21A, 113 B) ubicados en el exterior de la caseta y en un lugar de fácil acceso.

4. SEÑALIZACIÓN.

Los medios de protección contra incendios deben señalizarse, especialmente si no son claramente visibles desde todos los puntos de la zona que protegen. Una razón que justifica la necesidad de hacerlo, incluso aunque sean claramente visibles, es que las señales permiten detectar con facilidad la falta de un extintor en la ubicación prevista.

Las señales deben tener forma rectangular o cuadrada e incluir pictogramas blancos sobre fondo rojo (el rojo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).



Existen muchos tipos de señales (de pared, de banderola, etc.). Se debe estudiar cual es el tipo más adecuado para cada situación concreta

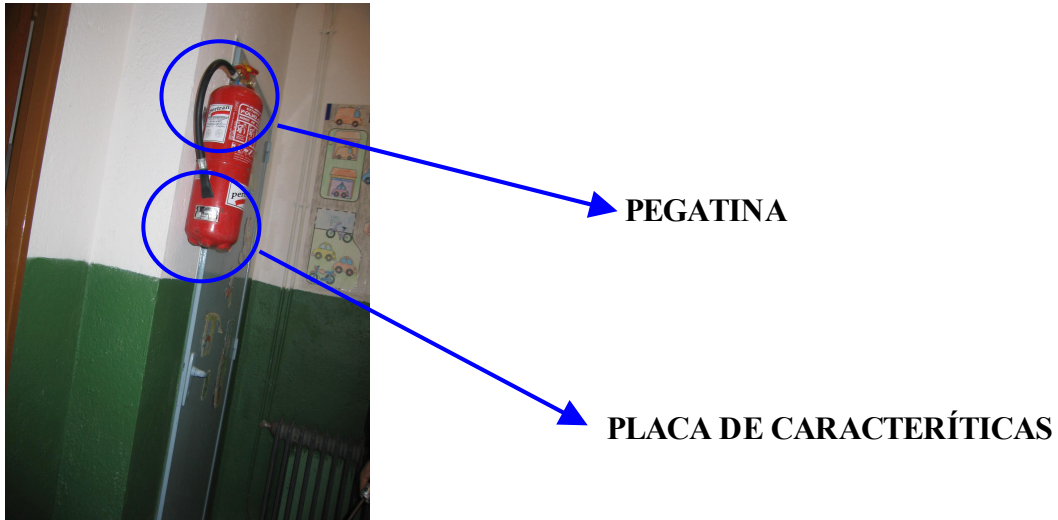
El tamaño mínimo será:

- 210 x 210 mm si la distancia de observación es inferior a 10 m.
- 420 x 420 mm cuando esté comprendida entre 10 y 20 m.
- 594 x 594 mm cuando esté comprendida entre 20 y 30 m.

Deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro eléctrico (estar instaladas bajo bloques de iluminación de emergencias o ser fotoluminiscentes).

5. REVISIONES

Es obligatorio que una empresa especializada realice una revisión anual de los extintores (también de las bocas de incendio equipadas o B.I.E.), de la que se deja constancia mediante una pegatina donde se indica la fecha de la última revisión y cuando debe procederse a la siguiente.



Cada cinco años, además de la revisión, es necesario llevar a cabo un retimbrado de los envases (comprobación de que mantienen la resistencia mecánica necesaria).

En la figura se reproduce una placa de diseño. En ella hay un espacio para el nombre del organismo autonómico competente para controlar las pruebas periódicas de presión. Justo debajo hay una casilla reservada para el número de registro del extintor. En la primera casilla de la izquierda se indica la presión de timbre que corresponde a la presión máxima de servicio (en este caso 20 Kg. / cm²). Las otras cuatro casillas están reservadas para la fecha de las pruebas de presión o retimbrados y la marca de la empresa encargada de realizarlos. Como puede observarse, sólo hay cuatro espacios. Ello se debe a que, como máximo, pueden hacerse cuatro retimbrados. Así, en el caso del extintor al que corresponde la placa de la figura la última prueba debería realizarse en el mes 09 del año 2012. Cinco años después, el mes 09 del año 2017, tras 20 años de servicio, el extintor debería ser puesto fuera de uso.

ESPACIO RESERVADO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE			
2553887			
PRESIÓN DE TIMBRE			
TE	09 - 97		
20 kg./cm ²			

Aparte de las revisiones realizadas por una empresa especializada, es necesario que el propietario de los extintores (es decir, el Centro) lleve a cabo una revisión con carácter trimestral (también de las bocas de incendio equipadas o B.I.E.), que debe incluir:

- ⇒ Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación.
- ⇒ Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc.
- ⇒ Comprobación del peso y presión en su caso.
- ⇒ Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.)

El Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos ha diseñado modelos para registrar la realización de estas revisiones trimestrales.

NOTA: TANTO LA FICHA DE PREVENCIÓN “MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS” COMO LOS MODELOS PARA REGISTRAR LAS REVISIONES TRIMESTRALES DE EXTINTORES Y B.I.E. ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DEL:

[SERVICIO DE SALUD Y RIESGOS LABORALES DE CENTROS EDUCATIVOS](#)

EXTINTORES, REVISIÓN TRIMESTRAL (mantenimiento mínimo por parte del usuario)

TRIMESTRE:

AÑO:

FECHA:

EFFECTUÓ LA COMPROBACIÓN (Nombre y firma):

Extintor n°: *	Está su sitio	Accesibilidad y señalización	Presión y peso	Pasó la revisión anual	Precintos	Observaciones:

*La ubicación de los distintos extintores irá marcada en un plano anexo a este documento.

✓ **correcto**
x **incorrecto**

N° Extintor	Anomalía	Medida preventiva	Fecha

EXTINTORES, REVISIÓN TRIMESTRAL (mantenimiento mínimo por parte del usuario)

TRIMESTRE: 1° AÑO: 2008

FECHA: 8 – ENERO - 2008

EFFECTUÓ LA COMPROBACIÓN (Nombre y firma): José Antonio Fernández García

Extintor n°: *	Está en su sitio	Accesibilidad y señalización	Presión y peso	Pasó la revisión anual	Precintos	Observaciones:
1	√	√	√	x	√	
2	√	√	x	x	√	La aguja se encuentra en la zona roja
3	√	x	√	x	√	Unas cajas impiden el libre acceso al extintor
4	√	√	√	x	√	
5	√	√	√	x	√	
						Ninguno ha pasado la revisión anual

Ejemplo

√ correcto
x incorrecto

*La ubicación de los distintos extintores irá marcada en un plano anexo a este documento.

Nº Extintor	Anomalía	Medida preventiva	Fecha
5	Unas cajas impiden el acceso al mismo	Retirada de las cajas	8 - ene - 2008
Todos	No pasan revisión anual	Comunicación de tal circunstancia a la empresa responsable del mantenimiento	13 - ene - 2008
2	Manómetro en la zona roja	Comunicación de tal circunstancia a la empresa responsable del mantenimiento	13 - ene - 2008

Ejemplo

Nº Bie	Deficiencias observadas	Medidas correctora	Fecha realización

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIEs). REVISIÓN TRIMESTRAL (mantenimiento mínimo por parte del usuario)

TRIMESTRE: 1° AÑO: 2008

FECHA: 8 – ENERO - 2008

EFFECTUÓ LA COMPROBACIÓN (Nombre y firma): José Antonio Fernández García

Nº de bie *	Localización	Accesible	Señalizada	Presión manómetro	Manguera	Boquilla	Armario	Revisada	Observaciones:
1	√	√	√	x	√	√	√	x	El manómetro no marca presión alguna
2	√	√	x	√	√	√	√	x	
3	√	x	√	√	√	√	√	x	Un mueble impide el libre acceso a la bie
4	√	√	√	√	√	x	√	x	La boquilla está suelta
5	√	√	√	√	√	√	x	x	El armario está roto
									Ninguna bie ha pasado la revisión anual

√ Correcto
x Incorrecto

Ejemplo

*La ubicación de las distintas bies irá marcada en un plano anexo a este documento.

